ANUNCIO de 9 de enero de 2012, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de trámites en procedimientos de responsabilidad patrimonial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación personal de los actos dictados por la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en procedimientos de responsabilidad patrimonial a las personas interesadas, que a continuación se relacionan, en el domicilio facilitado por ellas, se procede a su notificación mediante publicación del presente anuncio.

Se indica en la relación que figura en el anexo en extracto: la identificación del expediente, datos indicados por las propias personas interesadas correspondientes a su identidad y municipio de su domicilio, fecha en que ocurrió el suceso por el que reclaman, servicio administrativo al que se atribuye el daño por las reclamantes, el acto que se notifica con su fecha, y plazo que se confiere computado desde el día siguiente a la presente publicación.

De conformidad con ello, las personas interesadas podrán actuar conforme a lo que a continuación se indica, según el acto que se notifica:

- Acuerdo de inicio (identificado en la relación como «Acuerdo Inicio»), que se realiza según lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, pudiendo la persona interesada aportar cuantas alegaciones, documentos o información estime conveniente a su derecho y promover cuantas pruebas sean pertinentes para el conocimiento de los hechos en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación, sin perjuicio de su derecho a acceder al expediente y formular alegaciones en cualquier otro momento del procedimiento hasta el trámite de audiencia.

- Requerimiento de subsanación (identificado en la relación como «Subsanación»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes citada, a cuyo efecto deberán las personas notificadas proceder a realizar la subsanación en el plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación.

- Trámite de audiencia (identificado en la relación como «Audiencia»), que se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, a cuyo efecto se confiere plazo a efectos de que en un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a la presente publicación pueda presentar cuantas alegaciones, documentos y justificaciones estime pertinentes.

- Resolución del procedimiento (identificado en la relación como «Resolución»), dictada conforme a los artículos 11.3 y/o 13 del Real Decreto 429/1993, de 26 de marzo, y que pone fin a la vía administrativa en virtud del artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo interponerse contra la misma recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, según artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de los de Sevilla que por turno corresponda en el plazo de dos meses, según art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos computados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Los expedientes administrativos a que se refiere este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla.

A N E X O

Expediente: 853/2011.
Reclamante: Blacman Inversiones, S.L.Att. Francisco Javier Cabrera Sánchez. Sevilla.
Fecha hechos: 28.3.11.
Servicio: Puerto de Barbate.
Acto: Requerimiento Subsanación 20.10.11.
Plazo: 15 días.

Expediente: 738/2011.
Reclamante: Francisco Domínguez Lobo. Sevilla.
Fecha hechos: 28.7.2011.
Servicio: Puerto de Isla Cristina.
Acto: Resolución 22.12.11.
Plazo: 1 o 2 m

Expediente: 512/2009.
Reclamante: José Manuel Moreno Ruiz. Málaga.
Fecha hechos: 7.13.2009.
Servicio: Puerto de Caleta de Vélez.
Acto: Resolución 14.9.11.
Plazo: 1 o 2 m.

Sevilla, 9 de enero de 2012.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 21 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, sobre subvenciones en materia de formación profesional para el empleo (BOJA núm. 10, de 17.1.2011).

Habiéndose detectado un error en el anuncio publicado en el BOJA núm. 10, de fecha 17 de enero de 2011, páginas 53 y 54, se ha de rectificar uno de los expedientes publicados mediante la siguiente redacción correcta:

18/2010/551/J	B18520619	ALBAY	26.400,00

Granada, 11 de enero de 2012

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la propuesta de resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición